



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA
REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y
SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

UNIDAD DE ENLACE.

Oficio No. DGPDSC/UEAI/0403/2006.

Notificación: Requerimiento de Información Adicional.

México, Distrito Federal, a 7 de febrero de 2006.

*"2006 año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas
Don Benito Juárez García".*

FOLIO.- 0001700015206

P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 28 fracciones II, y III y 41 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 70 de su Reglamento y 43, fracción XIV del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación a la solicitud de acceso registrada con el número de folio de referencia, en el que refiere: **"Quisiera saber sobre: como fue llevado el caso del movimiento del 68, desde que surgió hasta hoy en día?"** al respecto, me permito señalar lo siguiente

La información fue requerida a la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSPP) la cual manifestó: *"Esta autoridad se encuentra imposibilitada para dar cumplimiento al requerimiento de información, toda vez que el peticionario no especifica la información que requiere, por lo que deberá requerírsele para que detalle los términos de su solicitud y en ese sentido estar en aptitud de valorar la procedencia de su petición; ..."*

Por lo que resulta necesario aclarar y precisar la documentación que requiere del movimiento estudiantil de 1968, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en sus artículos 4 fracciones II y IV, 40 párrafos primero, fracciones II y III y segundo y 42, de la Ley Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental.

En caso de tener alguna duda con la presente notificación, usted puede acudir a esta Unidad de Enlace de Acceso a la Información, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma No. 72, Planta Baja, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300, en México, Distrito Federal; o llamar a los teléfonos (55) 5346 0000, ext. 8302, 8303 y 8306; o bien, escribanos a los correos leydetransparencia@pgr.gob.mx y subnotificaciones@pgr.gob.mx en donde con gusto aclararemos sus dudas y/o comentarios.

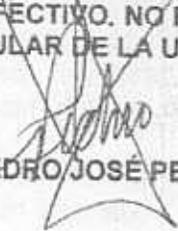
Al reverso...

...Del anverso

Lo anterior, conforme a lo establecido por los artículos 40, párrafo primero, fracciones II y III, 44 y 48 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 50 de su Reglamento.

Sin otro particular, agradezco de antemano su participación en el fortalecimiento de la cultura democrática, haciendo propicia la ocasión para manifestarle mi sincera y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL TITULAR DE LA UNIDAD.**


MTRO. PEDRO JOSÉ PEÑALOZA.

C.C.P. DR. MARIO I. ÁLVAREZ LEDESMA.- Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad.- Para su conocimiento.- Presenta,


AL JCC/LEM